



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"AÑO CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 67-2011/MDLA/CM

La Arena, 10 de Junio del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Junio del 2011, Oficio con Registro de ingreso N°6840-2011, de fecha 06 de junio del 2011, donde solicita el apoyo económico para solventar gastos que demande la participación en la etapa provincial de fútbol "Copa Perú" del Club Deportivo Universitario del pueblo de Río Viejo Norte, representando al distrito de La Arena.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 82 numeral 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como competencia de las Municipalidades normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación en la niñez y el vecindario dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Que, el apoyo solicitado es para solventar gastos que demande la participación en los diferentes lugares donde se realizarán los encuentros, como representantes de nuestro distrito.

Que, el sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través de Informe N°200-2011-MDLA/SG.PP, de fecha 09 de junio, otorga la correspondiente cobertura presupuestal, estableciendo el monto de 500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N°223-2011-MDLA/AJ, de fecha 10 de junio del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA, que la propuesta se eleve al pleno de Concejo municipal para que, previa deliberación, apruebe de ser el caso.

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico por el importe de S/500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles), al Club Deportivo Universitario del Pueblo de Río Viejo Norte, para poder sufragar gastos que demande su participación en la etapa Provincial del Campeonato de fútbol "Copa Perú", representando al Distrito de La Arena y asimismo disponer el giro correspondiente a nombre del Señor: TIMOTEO SILVA SERNAQUÉ, presidente de la indicada Institución deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA a Gerencia y a los demás Estamentos administrativos que tengan injerencia a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - PIURA
Prof. Claudio R. ...
ALCALDE